

24346

Quito. D. M. 7 de Agosto del 2007.

ESCANEAR

08 agosto 2007
10:00



cco OK b/1

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Presente.-

De mis consideraciones :

SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS, Gerente General de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA a usted respetuosamente expongo :

Adjunto sírvase encontrar tres ejemplares de la Cesión de participaciones otorgada por los cónyuges Señores : Darwin Fernando Borja Vela y Elizabeth Elvira Ceron Tipan a favor del Señor Segundo Wilson Carvajal Santos, particular que comunico a usted a fin de que se proceda a efectuar el respetivo cambio de socio en los archivos de su Institución.

Efectuado el presente trámite solicito , se digne conferirme un nuevo listado de socios.

La presente compañía se encuentra bajo el Número de expediente N.- 153722.

Atentamente.

CARVAJAL Wilson OK.
~~SR. SEGUNDO CARVAJAL.~~
GERENTE GENERAL.

Cesión registrada
8 / Ag.

Nómina entregada

CESION DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA :

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

LOS CONYUGES DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y SEÑORA
ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN

A FAVOR DE :

EL SEÑOR SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS

CUENTIA : USD. 80,00

Escritura No

En la ciudad de Saquisilí , Provincia del Cotopaxi , República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de julio del dos mil siete , ante mi Doctora Mariana Durán Salgado , Notaria Segunda de este cantón, comparecen, por una parte , en calidad de cedentes , los cónyuges señor DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y SEÑORA ELIZABETH ELVIRA TIPAN CERON , de estado civil casados , por sus propios derechos , y , por otra parte , en calidad de cesionario , el señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS, de estado civil divorciado , por sus propios derechos ; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito , de paso por este cantón , legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe , y , dicen : Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO .- En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de Cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA .-

COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de esta escritura pública , Los cónyuges señores DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN , en su calidad de CEDENTE y el señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS , de estado civil divorciado , en su calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública celebrada el nueve de febrero del dos mil seis , ante la Notaria Segunda de la Doctora Mariana Durán Salgado del cantón Saquisilí , de la Provincia del Cotopaxi , de la República del Ecuador , los cónyuges señores VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA Y RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS , debidamente autorizados por la Junta General de Socios , procedieron a ceder ochenta participaciones del valor de un dólar americano cada una , de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA, de la cual fueron socios a favor de la señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN , debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de julio del dos mil siete .- b) Mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil cuatro , ante el Notario Sexto del Cantón Quito, se constituyó la COMPANIA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA . LTDA . La misma que fue aprobada mediante resolución número cero cuatro Q.I..J . cuatro dos cinco , con fecha veinte y nueve de octubre del dos mil cuatro , dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito, inscrita en el registro Mercantil el diez y ocho de abril del dos mil cinco .- c) Aclarada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y siete de octubre del dos mil cuatro , inscrita en el registro Mercantil el diez y ocho de abril del dos mil cinco.- d) La Junta General Extraordinaria de socios , reunida el veinte de julio del dos mil siete , por unanimidad de votos ,

aprobó la cesión de participaciones a favor del señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS, según acta que agrega como documento habilitante y que forma parte esencial de esta escritura .-

TÉRCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con el consentimiento unánime del capital social, otorgado en la Junta General extraordinaria de socios celebrada el veinte de julio del dos mil siete , los cedentes Señores ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN Y DARWIN FERNANDO BORJA VELA , por sus propios derechos , traspasan a favor del señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS , LAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una que les pertenece en el capital Social de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA . y que se encuentra a nombre de la señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN , conforme consta en la cláusula de antecedentes determinado en el literal a) .

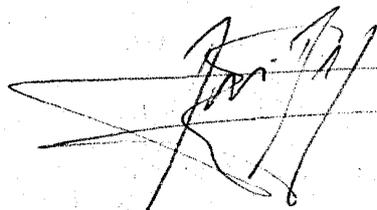
CUARTA .- ANULACION Y EMISION DE TITULOS .- Con motivo de la cesión concedida y contenida en la cláusula que antecede y de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías , el titulo que contenía las participaciones que han sido cedidas, quedan anuladas debiéndose emitir en su lugar uno nuevo que contendrá las participaciones transferidas y que serán entregadas a su nuevo propietario señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS .-

QUINTA .- PERDIDA DE CALIDAD DE SOCIO .- En virtud de la cesión anotada anteriormente la señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN , pierde su calidad de socio de SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA . LTDA . .-

SEXTA .- MARGINACION .- Se procederá a la respectiva marginación de la cesión de las participaciones en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada , así como la respectiva escritura de cesión de participaciones anotada en los antecedentes del literal a) ; agregue Usted , Señor Notario ,

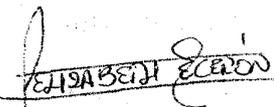
Matrícula D. Wilson Segredo
NOTARIA SEGUNDA

las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato .- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal ; y , ha sido elaborada por el señor Doctor Guido Arteaga , con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron los preceptos legales del caso , y , leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi la Notaria , se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-



SR. DARWIN FERNANDO BORJA VELA

C.C. 170759844-5



SRA. ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN

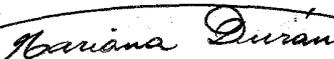
C.C. 170838235-1



SR. SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS

C.C. 170702580-3

La Notaria



Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

Se otor. . . .

CIUDADANIA 170702580-3
CARVAJAL SANTOS SEGUNDO WILSON
PICHINCHA/QUITO/FIFO
26 JUNIO 1961
005-2 0384 03959 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



CARVAJAL WILSON

ECUATORIANA***** V444314342
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
SEGUNDO CARVAJAL
ROSA SANTOS
QUITO 23/12/2003
23/12/2015

0880573

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 170838235-1
TIPAN ELIZABETH ELVIKA
PICHINCHA/ QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 NOVIEMBRE 1965
003- 0221 12068 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Elizbeth Tipan

ECUATORIANA***** V433912222
CASADO DARWIN FERNANDO BORJA
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
LUIS BOLIVAR CERON
RODARIO TIPAN
QUITO 07/10/2004
07/10/2015
REN 1312977
Por *[Signature]*

CIUDADANIA 170759844-5
BORJA VELA DARWIN FERNANDO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
23 JUNIO 1963
002-1 0191 00453 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963

[Signature]

ECUATORIANA***** 5234412242
CASADO ELIZABETH E CERON TIPAN
SUPERIOR ING. ELECTRONICA/TELE.
CARLOS H BORJA
MARIA L VELA
QUITO 12/06/2005
12/06/2015
1909147

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de julio del 2007, siendo las 18h00 en el lugar y fecha convocadas se instala la Junta General de Socios de la COMPAÑIA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS HIJOS CIA. LTDA. Con la asistencia del 100% del capital social pagado, que lo constituyen el señor BORJA VELA DARWIN FERNANDO y la señora CERON TIPAN ELIZABETH ELVIRA, los socios resolvieron por unanimidad instalarse en sesión de Junta General extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 de la compañías, para tratar el siguiente orden del día señalado en la convocatoria:

1. Autorización de Cesión de participaciones por parte de la Señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN a Favor del Señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS Aumento de Capital Social de la Compañía.

Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios bajo la presidencia provisional del señor DARWIN FERNANDO BORJA VELA y actúa de secretario el Gerente General, Señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS. Luego de constatarse el quórum reglamentario que constituye el cien por ciento del capital social, la presidencia dispone que el secretario de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Autorizar a la Señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN, la cesión de todos sus participaciones en un total de ochenta participaciones de un dólar cada una que pertenecen al capital social de la Compañía a favor del Señor SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS.

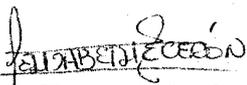
Una vez tratado el orden del día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.

Después de reinstalada la Junta General extraordinaria de socios, el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por todos sus socios de la compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.

Se concluye la sesión siendo las 20h00

Para constancia firman los socios de la Junta General extraordinaria de la compañía.


Ing. Darwin Fernando Borja Vela
SOCIO


Lic. Elizabeth Cerón Tipán
SOCIA


Sr. Segundo Wilson Carvajal Santos
SECRETARIO

... gó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a veinte y siete de Julio del dos mil siete.-



La Notaria.

Mariana Duran

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

RAZON .- Tome nota al margen de la escritura matriz otorgada ante mi el nueve de febrero del dos mil seis ; de la sesión de participaciones entre los señores Darwin Fernando Borja Vela y señora Elizabeth Elvira Cerón Tipán y el señor Segundo Wilson Carvajal Santos que antecede .- En Quito , a veinte y siete de julio del dos mil siete .-

La Notaria.

Mariana Duran

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

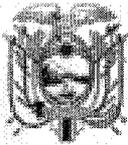
RAZON: Siento por tal, que a petición de parte interesada, con fecha de hoy tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA. celebrada el dos de abril del dos mil cuatro, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.

Quito, a 3 agosto del 2.007


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO

R...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **851** del Registro Mercantil de dieciocho de abril de dos mil cinco, a fs. 738 vta., Tomo 136 y **14** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de dieciocho de abril de dos mil cinco, a fs. 11, Tomo 3, correspondientes a la Compañía "**SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CÍA. LTDA.**", lo referenté a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

